

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 0 4 FEB 2016

Resolución FI N 0 0 5 -D-16

Expte. N° 14.421/15

VISTO la Resolución FI Nº 610-D- 2015, mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo Temporario de Instructor del Área "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones" del Curso de Ingreso Universitario – CIU 2016 de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta de Cierre se registra la inscripción de seis (6) postulantes al cargo.

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, proponiendo un orden de mérito y la designación del Ing. José Vicente GILIBERTI en el cargo mencionado.

Que no se han realizado objeciones al Dictamen emitido por la Comisión Asesora.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

("ad - referéndum" del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Res. FI Nº 610-D- 2015.

MA



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-maíl: unsaing@unsa.edu.ar

Resolución FI Nº 0 0 5 -D-16

Expte. N° 14.421715

ARTICULO 2°.- Designar al Ing. José Vicente GILIBERTI, DNI Nº 14.865.348, como Instructor del Área "MATEMÁTICA, su LENGUAJE y APLICACIONES" del Curso de Ingreso Universitario CIU 2016, con retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, a partir de la fecha de la efectiva de posesión y por el término de dos meses.

ARTICULO 3º.- Hacer saber al citado docente que deberá registrar su asistencia diaria, en las Planillas habilitadas para tal fin en el Departamento Personal de la Facultad.

ARTICULO 4°.- Imputar la presente designación a las economías generadas por la licencia sin goce de sueldo e la Dra. Elza Castro VIDAURRE, en acuerdo con el informe de la Directora General Administrativa Económica, a fs. 219.

ARTICULO 5°.- Hacer conocer al docente designado las disposiciones contenidas en la Res. Nº 342-CS-10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos de Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Ing. Mirta FANCHINI en su carácter de Coordinadora de Área del CIU 2016, al Ing. José Vicente GILIBERTI, al Departamento Personal, al

THE THE



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Resolución FI Nº 0 0 5 -D-16

Expte. N° 14.421/15

Departamento Docencia, a la Dirección General de Personal y siga por el Consejo Directivo a sus efectos.

MCP/md

DIE. MARTA CECILIA POCOMI SECRETARIA ACADEMICA FASULTAD DE INCENSIONA - UNID Ing. EDGARDO LING SHAM DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA